



# **Our Lady of Guadalupe Catholic School**

**Manual para estudiantes y padres**

**2025-2026**

105 Half Hollow Road, Deer Park, New York 11729

Phone: 631-538-0505

Fax: 631-538-0525

[www.olgschools.org](http://www.olgschools.org)

## **Administración**

### **Celica Villegas-King**

Directora

[cvillegas-king@olgschools.org](mailto:cvillegas-king@olgschools.org)

### **Christopher Williams**

Decano de Estudiantes

[cwilliams@olgschools.org](mailto:cwilliams@olgschools.org)

## **Personal**

### **Frank Azzara**

Consejero Escolar

[fazzara@olgschools.org](mailto:fazzara@olgschools.org)

### **Anna Whitaker**

Enfermera Escolar

[awhitaker@olgschools.org](mailto:awhitaker@olgschools.org)

### **Tamara Marcellin**

Gerente de Negocios

[tmarcellin@olgschools.org](mailto:tmarcellin@olgschools.org)

### **Melissa Murphy**

Datos y Apoyo Estudiantil

Administradora de PowerSchool

[mmurphy@olgschools.org](mailto:mmurphy@olgschools.org)

### **Cathy Betanco**

Asistente Administrativo

[cbetanco@olgschools.org](mailto:cbetanco@olgschools.org)

### **Maria Cristina Saenz**

Asistente de Oficina

[csaenz@olgschools.org](mailto:csaenz@olgschools.org)

## **Seguridad**

### **Hukm Myles Moore**

Director de Seguridad

[hukm@7secure24.com](mailto:hukm@7secure24.com)

## **NUESTRA MISIÓN**

La comunidad de la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe invita con alegría a todas las familias a un viaje educativo centrado en la rigurosidad académica e impregnado de los imperativos del Evangelio de fe, esperanza y caridad. Nuestra misión es una de acogida, llamando a todos los niños a encontrarse con Jesús en su vida diaria a través de actos significativos de servicio a los más necesitados dentro de nuestras comunidades locales. Los estudiantes de la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe serán valorados como amados hijos de Dios y desafiados a aprovechar sus fortalezas y talentos para convertirse en las personas que Dios los creó para ser.

## **NUESTRA VISIÓN**

En una ladera mexicana en 1531, la Madre Bendita se apareció a Juan Diego para encomendar la tarea de construir una iglesia entre su pueblo, para que ella pudiera conocer sus corazones, ver sus lágrimas, consolarlos y llevarles paz. La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe se basa en la narrativa inspiradora de San Juan Diego, imaginando una comunidad educativa justa, inclusiva y compasiva, enfocada en guiar fielmente a cada niño hacia un futuro lleno de gran esperanza y prosperidad. Impulsados por un mundo que necesita un cambio transformador, la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe acepta humildemente la misión de nutrir a la próxima generación de santos y discípulos, llenos del Espíritu Santo y viviendo la misión de misericordia y compasión de María.



## NUESTRA INSPIRACIÓN

La aparición milagrosa de la Santísima Virgen María a Juan Diego en la colina de Tepeyac en diciembre de 1531 es la experiencia fundamental para la fe católica en las Américas. La Madre de Jesús, que se apresuró a la región montañosa de Judea para visitar a su prima Elizabeth, viene a sus hijos de un nuevo mundo con un mensaje urgente. Ella viene como una hermosa mujer vestida de sol y radiante con las estrellas, pero saluda a Juan Diego por su nombre, en su propio idioma. Le pide a Juan que sea su mensajero para que se construya una iglesia donde ella pueda mostrar su amor por todos sus hijos: “Aquí demostraré, mostraré, daré todo mi amor, mi compasión, mi ayuda y mi protección al pueblo. Soy su madre misericordiosa, la madre misericordiosa de todos ustedes que viven unidos en esta tierra, y de toda la humanidad, de todos aquellos que me aman, de los que me claman, de los que me buscan, de los que confían en mí. Aquí escucharé su llanto, su tristeza, y remediaré y aliviaré todos sus múltiples sufrimientos, necesidades y desventuras.”

Cuando Juan Diego llevó el mensaje de Nuestra Señora al obispo local, él pidió una señal de la Señora. En la mañana del 12 de diciembre de 1531, ella cumplió la solicitud del obispo con dos milagros cuyo poderoso significado resuena casi 500 años después. Primero, le indicó a Juan que subiera a la cima de la escarpada y seca colina y recogiera las flores que encontraría allí. Estas inesperadas flores en una cima árida, estas fragantes rosas vibrantes en color y brillantes con el rocío de la mañana fueron una señal de nueva vida floreciente reconocible tanto para el obispo como para los pueblos nativos. La Señora misma arregló las flores en la tilma de Juan, la humilde capa tejida con fibras de cactus locales. Cuando Juan abrió la tilma para compartir las rosas con el obispo y su consejo, apareció una señal aún mayor: la imagen de la Señora tal como se le había aparecido en Tepeyac. El obispo se arrodilló y exclamó: “Dios te salve, María, llena eres de gracia.”

La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe deriva su nombre y su inspiración de este encuentro. La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe aspira a ser construida en honor a María y en su imagen de compasión y preocupación por todos sus hijos. La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe busca ser un hermoso hogar donde los niños puedan florecer y desarrollarse. La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe tiene la intención de ser un centro de evangelización para los niños y sus familias, impregnada de las mejores tradiciones de la educación católica, pero sensible a los nuevos tiempos y situaciones.

**“Siempre soy su madre,” nos asegura Nuestra Señora de Guadalupe, “y siempre son mis hijos.”**

## **REGULACIONES GENERALES**

### **ESTADO DE ACREDITACIÓN**

La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe está acreditada por el Estado de Nueva York y Cognia.

### **PROGRAMA ACADÉMICO**

La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe sigue el currículo del Estado de Nueva York en conjunto con los Estándares de Nueva Generación y las Directrices de la Diócesis de Rockville Centre. La religión es fundamental en el currículo.

### **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA Y EXTRACURRICULAR**

Se requiere un examen físico vigente para participar en deportes. Visite la sección "Enfermería/Oficina de Salud" en el sitio web de OLG para acceder al Formulario de Examen de Salud Escolar del Estado de Nueva York. Los estudiantes no pueden participar en actividades extracurriculares sin el consentimiento de sus padres o tutores legales. Los estudiantes que muestren conducta antideportiva, usen lenguaje inapropiado o no cooperen (en la actividad o en la escuela), según lo determine el entrenador, maestro o director a su discreción, estarán sujetos a una suspensión de la actividad por un período de hasta 30 días. Cuando un estudiante sea suspendido de una actividad, se debe informar al director y a los padres. Los estudiantes que participen en cualquier actividad extracurricular deben asistir a clases durante todo el día (excepto las citas autorizadas en la oficina) antes de cualquier práctica, partido o evento extracurricular o vespertino.

**Elegibilidad académica:** Los estudiantes que deseen participar en cualquier actividad extracurricular deben mantener estándares académicos suficientes. Los estudiantes que no mantengan estándares académicos suficientes serán puestos en período de prueba hasta el momento en que su progreso académico haya regresado a un nivel suficiente. Al comienzo de cada año escolar, se considera que todos los estudiantes tienen buen desempeño académico.

### **PROGRAMA DESPUÉS DE LA ESCUELA**

Los padres son responsables de informar a los maestros de aula de sus estudiantes sobre la participación en el programa después de la escuela para garantizar la salida segura de todos los estudiantes. Todas las expectativas de comportamiento escolar y las políticas de disciplina se mantendrán durante las actividades después de la escuela. Cualquier estudiante con preocupaciones disciplinarias

repetidas puede estar sujeto a la eliminación del programa después de la escuela.

La recogida del programa después de la escuela debe ser a más tardar a las 5:30 p.m. Se cobrará una tarifa por demora de \$25 por cada ½ hora después de la hora límite de recogida de las 5:30 p.m. Todas las tarifas por demora se agregarán a la cuenta de matrícula de FACTS.

## **CITAS**

Las líneas de comunicación abiertas son críticas para asegurar el éxito del estudiante. Se alienta a los padres a dialogar con la facultad sobre preguntas o preocupaciones a medida que surjan. Por favor, permita 24 horas para una respuesta por correo electrónico al solicitar una cita para hablar o reunirse con un maestro/a. Cualquier solicitud para reunirse con la administración respecto a una preocupación con un maestro individual sólo se concederá después de que un padre haya dialogado primero con el maestro. Es necesario concertar una cita para hablar con cualquier miembro del equipo administrativo. **Nota: Los maestros no responderán a ningún correo electrónico de padres entre las 7:50 y las 2:50 pm ya que están enseñando y supervisando a sus hijos activamente. Si surge una emergencia durante el horario escolar, comuníquese con la Oficina Principal.**

## **LLEGADA Y SALIDA**

Los niños que lleguen en coche deberán usar la entrada lateral del estacionamiento frente a Half Hollow Road. Esta puerta permanecerá abierta hasta las 8:10 a.m. Después de las 8:10 a.m., los estudiantes deberán ingresar al edificio escolar por la entrada principal y presentarse en la Oficina Principal para obtener un pase de retraso.

Los estudiantes comenzarán a salir por la tarde a las 2:45 p.m. Los padres que recojan a sus hijos de Guardería y PreKínder deberán esperar afuera de la entrada lateral del estacionamiento frente a Half Hollow Road. Los padres que recojan a sus hijos de kínder a octavo grado deberán esperar afuera de la entrada principal, junto a la glorieta. **No se permitirá la entrada al edificio escolar después de las 2:30 p. m. ni acercarse a los niños que suben a los autobuses escolares en el estacionamiento frente a Deer Park Avenue.** Si hay un cambio en la hora de salida, los padres deberán comunicarse con el profesor antes de las 7:30 a.m. o llamar a la Oficina Principal antes de las 2:00 p.m. para informar a la escuela sobre el cambio. Estos procedimientos están establecidos para la seguridad de todos los estudiantes, profesores y personal del edificio.

## ASISTENCIA

La asistencia escolar es un requisito según la ley del Estado de Nueva York. La asistencia regular es un factor crítico para el éxito escolar de los estudiantes. Por lo tanto, los estudiantes y sus padres deben considerar la asistencia regular como la forma más efectiva de cumplir con los requisitos del curso. Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela diariamente y lleguen a tiempo a las clases. Para asegurar el máximo beneficio de la experiencia en el aula y la participación en la instrucción, es importante que su hijo/a asista a la escuela todos los días. Cualquier excusa, excepto enfermedad, debe ser presentada por escrito por un padre o tutor antes de la ausencia. La deserción escolar significa cualquier ausencia de parte o de todos los días en la escuela sin notificación de causa legal de ausencia por parte del padre o tutor. La directora revisará los datos de asistencia para buscar patrones de ausencias injustificadas y llevará a cabo intervenciones para reducir tales ausencias.

- Cuando su hijo/a esté ausente de la escuela, los padres/tutores deben llamar a la Oficina Principal antes de las 9:00 a.m. para reportar el motivo de la ausencia cada día que el estudiante está ausente hasta que el niño/a regrese a la escuela.
- Los padres deben contactar al maestro de aula por correo electrónico para solicitar trabajo si el estudiante está ausente por más de un día.
- Las ausencias legales se definen por la ley del Estado de Nueva York como una ausencia debida a enfermedad, muerte en la familia y comparecencias judiciales.
- Las citas rutinarias con el médico y el dentista deben programarse fuera del horario escolar siempre que sea posible (antes de la escuela, después de la escuela o los fines de semana).
- El estudiante es responsable de recuperar las tareas, exámenes y pruebas que se perdieron durante una ausencia por enfermedad cuando se sienta mejor. Los maestros apoyarán a los estudiantes en este proceso.
- Si un estudiante está enfermo durante el horario escolar, se le negará la participación en eventos después de la escuela.

El Departamento de Educación reconoce que los condados de Nassau y Suffolk del Departamento de Educación del Estado de Nueva York difieren en sus enfoques sobre la asistencia estudiantil. Con base en sus políticas, la Política de Asistencia del Departamento de Educación es la siguiente: **Las escuelas primarias diocesanas se reservan el derecho de expulsar o dar de baja a un estudiante de kínder a octavo grado con 12 o más ausencias injustificadas.**

<u>Ausencias justificadas</u> Las siguientes razones para la ausencia o tardanza pueden considerarse como ausencias justificadas:	<u>Ausencias injustificadas</u> La siguiente razón para la ausencia o tardanza se consideraría generalmente como inexcusable:
--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Enfermedad</li> <li>● Citas médicas programadas</li> <li>● Enfermedad o fallecimiento en la familia</li> <li>● Día de observancia religiosa</li> <li>● Mal tiempo; caminos intransitables</li> <li>● Comparecencias ante de el tribunal</li> <li>● Emergencia familiar</li> <li>● Problemas con el autobús del distrito</li> <li>● Funeral</li> <li>● Otra actividad escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lecciones de música</li> <li>● Llevar al niño al trabajo</li> <li>● Visitas a escuelas secundarias</li> <li>● Viajes familiares</li> <li>● Viajes de CYO</li> <li>● Sin transporte a la escuela</li> <li>● Deserción escolar</li> </ul>
--	--

### **Tardanza**

Cualquier estudiante que ingrese al edificio después de las 8:10 a.m. (el inicio del primer período) será marcado como tarde en el portal de información estudiantil PowerSchool. Él/ella debe reportarse a la Oficina Principal al ingresar al edificio para recibir un pase de retraso.

- Un estudiante cuyo autobús llegue tarde no se considera tarde.
- Se requerirá una conferencia entre padres y maestros para cualquier estudiante con ausencias excesivas. La investigación muestra que los estudiantes que están crónicamente ausentes tienen dificultades para tener éxito en la escuela.

### **Vacaciones**

Todas las vacaciones durante el año escolar son desaconsejadas y se consideran "ausencias injustificadas". Ningún maestro está obligado a preparar trabajos para los niños que sean sacados de la escuela por vacaciones. El calendario en línea indica cuándo los estudiantes tienen un día festivo completo o días de vacaciones extendidas. También especifica los días en que los estudiantes serán despedidos de la escuela temprano. Se requiere que los estudiantes aprendan lo que se enseñó y asignó durante una ausencia injustificada siguiendo las publicaciones en Google Classroom.

### **Salida Temprana de la Escuela**

Si un estudiante tiene una cita con el dentista o el médico durante el día escolar, debe entregar una nota escrita al maestro de aula. A su regreso, debe entregar una nota del consultorio del dentista o el médico, detallando la fecha y hora de la visita. Todos los estudiantes deben presentarse en la Oficina Principal antes de salir y al regresar a la escuela. Si un estudiante sale temprano de la escuela por cualquier motivo que no sea una enfermedad, se requiere una nota escrita de los padres que indique la fecha, la hora y el motivo de la recogida temprana.

Si un estudiante se enferma o se lesiona en la escuela, se notificará inmediatamente a uno de los padres o a un contacto de emergencia. **Bajo ninguna circunstancia se puede llamar ni enviar un mensaje de texto a los padres desde su teléfono celular personal para que lo recojan por enfermedad.** Los estudiantes deben visitar a la enfermera de la escuela, quien determinará si deben ser enviados a casa por enfermedad. Los padres que recojan a sus hijos temprano deben llegar antes de las 2:30 p.m. y firmar la salida de su hijo/a en el mostrador de seguridad. Los padres que lleguen después de las 2:30 p.m. deberán esperar afuera, en el área de salida, junto a la entrada principal. Por favor, no espere en el pasillo exterior de las puertas de entrada de la Iglesia, ya que puede haber misas o servicios en curso.

## **LIBROS**

Los padres DEBEN registrar a sus hijos en el distrito escolar local para que los estudiantes reciban libros de texto. Los libros deben mantenerse en buen estado. Los estudiantes de los grados 5-8 deben mantener todos los libros en sus casilleros. Cualquier interferencia con los libros de otro estudiante se considera una ofensa grave que puede llevar a acciones disciplinarias.

## **ACOSO ESCOLAR**

La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe está comprometida a fomentar una atmósfera donde el acoso y la aceptación del acoso se vean como inapropiados y erróneos. El acoso va en contra de nuestros valores Católicos y las enseñanzas de Jesús. Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros con respeto, empatía y compasión. Los estudiantes que experimenten cualquier forma de acoso o sean testigos de acoso son alentados a informar el incidente a un miembro del personal de la escuela o a sus padres. La intervención inmediata es importante si se desea cambiar un comportamiento negativo.

El acoso se define como cualquier forma de intimidación, burla y/o discriminación relacionada con la raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, capacidad académica/deportiva, discapacidad, género o sexo. El acoso es un acto que puede ocurrir en la propiedad escolar, en el autobús, en funciones relacionadas con la escuela o en el aula. El acoso puede tomar la forma de comunicación oral, contacto físico, o llevarse a cabo a través de teléfono/tecnología electrónica. El acoso tiene la intención de dañar, es unilateral,

repetitivo, a lo largo del tiempo, destinado a disminuir la autoestima de la víctima prevista, y continúa incluso después de una advertencia inicial o después de que la víctima ha expresado sus objeciones.

La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe se compromete a documentar e investigar cada incidente de acoso denunciado, teniendo en cuenta las opiniones de todas las partes, protegiendo al reportero tanto como sea posible, ofreciendo asesoramiento y apoyo a la víctima y al infractor, y manteniendo a todas las partes informadas a lo largo del proceso de investigación, utilizando un sistema de sanciones/castigos que corresponden a la gravedad de la ofensa. Las sanciones por acoso pueden incluir detención, suspensión, consejería por parte de un proveedor de salud mental capacitado o expulsión.

### **TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS INTELIGENTES**

Los estudiantes no pueden usar teléfonos celulares, relojes inteligentes, dispositivos inteligentes, rastreadores ni grabadoras dentro del colegio. Si un padre o tutor decide que su hijo/a lleve consigo un dispositivo inteligente, este debe guardarse en su mochila en todo momento. Los estudiantes nunca deben usar teléfonos celulares dentro del colegio, bajo ninguna circunstancia, durante el horario escolar. Los teléfonos deben permanecer apagados durante la jornada escolar. Los estudiantes de secundaria (5.º a 8.º grado) deberán entregar sus teléfonos celulares a su maestro/a al llegar. Se les devolverán los teléfonos celulares a la salida. El teléfono de la oficina siempre está disponible para emergencias. A cualquier estudiante que se le observe con un teléfono celular durante la jornada escolar se le confiscará y uno de sus padres deberá acudir a la escuela para recuperarlo. Si el comportamiento se repite, los estudiantes podrían recibir una detención después de clases. Los estudiantes de 5.º a 8.º grado sólo pueden usar sus teléfonos después de clases para coordinar la recogida de los estudiantes del programa extraescolar. No se pueden usar con fines recreativos durante el programa extraescolar. En caso de emergencia, llame a la oficina principal.

### **CONFIDENCIALIDAD**

Se debe informar a los estudiantes que la confidencialidad puede no mantenerse si el asunto implica salud, vida o seguridad. En este caso, el personal debe informar apropiadamente. La información confidencial del Departamento de Educación nunca debe ser transmitida o enviada a individuos o empresas externas no autorizadas para recibir esa información. Se debe tener cuidado razonable en cuanto a la discusión o divulgación de información confidencial y sensible en situaciones no seguras, como mensajes dejados en sistemas de correo de voz, conversaciones telefónicas públicas y conversaciones en áreas abiertas.

### **INFORMACIÓN DE CONTACTOS DE EMERGENCIA**

Es fundamental que la escuela cuente con la dirección y el teléfono de todas las familias, así como con los nombres y números de teléfono de las personas de contacto en caso de emergencia. Cada estudiante debe tener al menos tres (3) contactos de emergencia que NO sean los padres. Por favor, notifique a la Oficina Principal cualquier cambio de dirección, teléfono u otra información de contacto de inmediato para asegurarnos de tener la información más actualizada en caso de emergencia.

## **CUSTODIA**

A menos que se presente documentación en contrario, ambos padres tienen los mismos derechos con respecto a su hijo/a. Al notificarse sobre problemas de custodia, se pedirá a los padres que proporcionen toda la documentación judicial relacionada con la custodia. Los documentos deben ser proporcionados a la Directora para su correspondiente envío y revisión.

## **HORARIO ESCOLAR DIARIO**

### **Guardería hasta el Grado 8**

- Las puertas abren a las 7:00 am.
- Horas oficiales de la escuela: 7:50 am-2:50 pm
- El Programa Extraescolar de OLG se lleva a cabo hasta las 5:30 pm cada día, excepto en las salidas al mediodía. ([Consulte el calendario escolar.](#))

## **LEY DE DIGNIDAD PARA TODOS LOS ESTUDIANTES**

La Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes del Estado de Nueva York (La Ley de Dignidad) fue firmada en septiembre de 2010 y entró en vigencia el 2 de julio de 2012. Todos los niños tienen el derecho a asistir a la escuela en un ambiente seguro, acogedor y solidario, libre de acoso y discriminación. La Ley de Dignidad garantiza esto para todos los estudiantes de escuelas públicas del Estado de Nueva York. Aunque las escuelas religiosas y privadas están exentas de la ley de Dignidad, gran parte de lo que se ha incluido en la Ley de Dignidad se ha practicado y sigue practicándose en nuestras escuelas diocesanas.

Existen códigos de conducta para estudiantes, personal y voluntarios, y hay políticas en marcha para crear un ambiente seguro en nuestras escuelas, libre de acoso, discriminación o cualquier forma de abuso. La capacitación en concienciación y prevención es obligatoria para todo el personal y voluntarios en nuestras escuelas, y todos los estudiantes reciben instrucción adecuada a su edad que 1) define el abuso, 2) aclara cómo reportar el abuso, y 3) proporciona capacitación sobre habilidades de seguridad personal.

El currículo escolar y los programas están basados en sólidos principios católicos que subrayan el objetivo de que nuestros estudiantes sean más como Cristo en sus pensamientos, palabras y acciones. La instrucción en civismo, ciudadanía y educación en carácter es un currículo estándar en nuestras escuelas, con un fuerte énfasis en principios de honestidad, tolerancia, responsabilidad personal, respeto por los demás, observancia de leyes y reglas, cortesía, dignidad y respeto para todos.

Se espera que el comportamiento del personal, los estudiantes y el cuerpo docente se ajuste a valores y virtudes consistentes con la fe Católica.

### **POLÍTICA DE DISCIPLINA**

La disciplina en una escuela Católica se basa en valores así como en el respeto por uno mismo y por los demás. Lograr la autodisciplina y el reconocimiento de que cada acción resulta en una consecuencia positiva o negativa son los objetivos a los que cada estudiante debe aspirar mientras esté en la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe. La cooperación y participación de estudiantes, maestros, padres y administradores son críticas para lograr nuestros objetivos disciplinarios. Cada aula tendrá un plan de comportamiento que esté alineado con la declaración de misión de la escuela.

La cortesía y los buenos modales deben ser clave para el comportamiento de un estudiante en la escuela. Una buena actitud hacia los profesores y compañeros hará que la escuela sea agradable para todos. Se espera que los estudiantes respeten la propiedad escolar y cuiden los libros, escritorios y demás muebles, equipos y dispositivos. Para garantizar un buen ambiente social y educativo, es importante que todos los estudiantes comprendan que se esperan estándares de conducta aceptables en todo momento. Se aplicarán medidas disciplinarias cuando las acciones de cualquier persona interfieran con el derecho de los profesores a enseñar o de los estudiantes a aprender. Se recuerda a los estudiantes que cualquier profesor o miembro del personal de la escuela tiene derecho a corregir cualquier comportamiento inapropiado en cualquier lugar de la propiedad escolar y en cualquier momento.

Se espera que todos los estudiantes:

- Hablen y actúen de manera respetuosa en todo momento
- Acepten a todos los compañeros y sus dones, talentos y habilidades académicas únicas
- Respeten el espacio personal de cada individuo
- Se comporten de manera segura en todo momento y en todos los lugares
- Completen todas las tareas lo mejor que puedan y dentro del período de tiempo asignado
- Se abstengan de masticar chicle.
- Se abstengan de comer en áreas que no sean el comedor sin permiso del maestro

- Se abstengan de exhibir muestras inapropiadas de afecto
- Observen todas las pautas de comportamiento en el aula y la escuela
- Observen todas las reglas del autobús (K-8)
- Usen el uniforme completo en días escolares regulares y días de educación física (K-8)
- Usen vestimenta apropiada en Días de Vestimenta Casual y Formal (consulte la Política de Uniformes)

Todos los estudiantes recibirán consecuencias apropiadas para su edad por comportamiento inapropiado. Se notificará a los padres en caso de comportamiento excesivo o inapropiado.

## **POLÍTICA DE DISCIPLINA PARA GRADOS 5-8**

### **Referencias y Detenciones**

El profesorado notificará a la Oficina del Decano de Estudiantes sobre cualquier falta que requiera su atención. Las medidas disciplinarias incluyen, entre otras, las siguientes:

- Los estudiantes recibirán una advertencia relacionada con la mala conducta, a menos que la infracción sea grave y amerite una detención inmediata. Tras la advertencia inicial, el Decano de Estudiantes notificará a los padres.
- Los estudiantes que persistan con un comportamiento disruptivo o inapropiado serán asignados a una detención después de clases. Se notificará a los padres con al menos 24 horas de anticipación sobre la detención y deberán confirmar su conocimiento mediante una nota o correo electrónico. Las detenciones no podrán posponerse ni reprogramarse sin la autorización de la directora. Las detenciones se llevarán a cabo después de clases, de 3:30 a 4:30 pm, o durante el recreo. Todas las tareas no realizadas deberán completarse durante ese tiempo.
- Los estudiantes serán asignados a una detención inmediata por comportamiento que se considere irrespetuoso hacia un adulto, peleas o por exhibir un comportamiento que se considere una flagrante falta de respeto a la seguridad escolar y las expectativas de comportamiento basadas en valores.
- Se requerirá una reunión entre el estudiante, el padre, el maestro y el administrador al cumplir la segunda detención. Una tercera detención puede resultar en una suspensión dentro de la escuela o en la prohibición de participar en actividades no académicas.
- La administración tiene el derecho de imponer consecuencias disciplinarias por cualquier conducta, dentro o fuera de la escuela, que perjudique la reputación de la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe o de cualquier miembro de la comunidad de la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe.

## **Suspensión**

Se puede emitir una suspensión por asuntos muy serios cuando la administración determina que un estudiante debe ser retirado del contacto con otros estudiantes. Los padres y la administración deben estar en diálogo antes del inicio de una suspensión. A los padres que no estén de acuerdo con la suspensión se les puede pedir que transfieran al estudiante de la Escuela Nuestra Señora de Guadalupe.

**En la escuela:** Si un estudiante acosa verbal, física o sexualmente a otro estudiante o adulto, podría recibir una detención/suspensión de clase dentro de la escuela. No se podrán recuperar las tareas ni las evaluaciones asignadas el día de la suspensión, y se calificará con cero todas las tareas no entregadas.

**Fuera de la escuela:** Si el comportamiento disruptivo de un estudiante se vuelve crónico o no se corrige después de las advertencias iniciales, las detenciones o las suspensiones dentro de la escuela, o si la infracción es lo suficientemente grave, el estudiante podría recibir una suspensión fuera de la escuela. La Directora y el Decano de Estudiantes se reunirán con los padres para hablar sobre las acciones del estudiante y las consecuencias. Durante la suspensión, los padres deben supervisar al niño en casa durante el horario escolar. El trabajo de clase, las tareas y los proyectos asignados por el maestro deben completarse en su totalidad y entregarse el primer día de regreso a clases. Una suspensión fuera de la escuela queda registrada en el expediente académico del estudiante.

## **Expulsión**

La expulsión se utiliza como último recurso después de que se hayan agotado todas las demás medidas o a recomendación de la Directora de la Escuela y del Departamento de Educación. Pueden darse situaciones que exijan la expulsión de un estudiante de esta escuela. Dichas situaciones incluyen, entre otras:

- Las circunstancias de crimen, escándalo, moralidad o peligro para la salud y el bienestar de la comunidad escolar pueden requerir esta acción disciplinaria extrema.
- Un estudiante en posesión de un arma o un objeto que se “parezca” a un arma que pueda usarse para dañar a otra persona o que se perciba como peligroso estará sujeto a acciones disciplinarias consideradas apropiadas por las autoridades escolares, incluyendo, pero no limitado a, suspensión/expulsión de la escuela y remisión a la autoridad legal correspondiente.
- El desrespeto grave, el acoso sexual, la actitud negativa, dejar la propiedad escolar sin permiso, el desprecio continuo por las reglas escolares, el asalto físico, las acciones violentas que interrumpen la escuela o las actividades escolares, las bromas destructivas y el robo o la defacement de la propiedad escolar o personal son considerados ofensas serias.

- Mala conducta crónica e incorregible que socava la disciplina en el aula e impide el progreso académico de toda la clase.
- Incumplimiento de los padres de familia en la cooperación con la comunidad escolar para mejorar la conducta del niño cuando se producen infracciones graves.
- La disciplina será firme y consistente. Somos conscientes de que cuando se toman medidas disciplinarias, sólo serán efectivas en la medida en que tengamos la cooperación de los padres.

La Directora tomará la decisión final respecto a suspensiones y expulsiones después de una cuidadosa consideración de todos los factores que rodean la ofensa.

### **VESTIMENTA, APARIENCIA Y UNIFORMES**

La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe tiene un código de vestimenta y apariencia. Se espera que todos los estudiantes tengan una apariencia limpia y bien cuidada. La Administración se reserva el derecho de rechazar modos de apariencia inadecuados y de disciplinar a un estudiante que no siga estas pautas. Los padres también deben asumir la responsabilidad de la apariencia del estudiante. Las modas actuales en maquillaje, joyería y peinados pueden distraer a otros y ser perjudiciales para el clima escolar. Por esta razón:

- El maquillaje, solo para niñas, debe ser moderado.
- **No se permiten uñas artificiales o largas. El esmalte de uñas, solo para niñas engrados 6-8, debe ser de color natural o rosa pálido.**
- Todos los cortes de pelo de los estudiantes deben ser limpios y apropiados para una escuela católica. Solo se permiten cortes de pelo apropiados, sin estilos extremos, sin picos, sin coletas, sin rapado cero. La longitud del cabello de los niños debe estar por encima de la ceja, no más allá de la mitad de la oreja, y a la altura del cuello. No se permite el cabello teñido, de colores o con mechones.
- Las joyas se limitan a un reloj, una cruz o una medalla católica con una cadena alrededor del cuello. No se permiten aretes para niños. Las niñas pueden usar un par de aretes de botón o de aro pequeños. No se permite joyería excesiva, aretes grandes colgantes, anillos en la nariz o perforaciones faciales. No se permite el uso de joyas los días de gimnasio.
- A los niños no se les permite tener vello facial.

La Administración tiene la decisión final sobre la adecuación de estas regulaciones.

## **Uniformes**

El uniforme da testimonio de que uno asiste a una escuela católica. Nuestra apariencia refleja una realidad interior, y se fomenta la vestimenta adecuada en todo momento. A menos que se especifique lo contrario, se solicita a los estudiantes que usen el uniforme completo a diario.

OLG se reserva el derecho de hacer cumplir la conformidad con el código de vestimenta y las regulaciones de corte de cabello. Este código se aplica desde el comienzo hasta los últimos días del año escolar. Anticipamos que todos los padres cooperarán y apoyarán el código de vestimenta y las regulaciones de la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe. Los padres deben aceptar seguir cualquier cambio en la Política de Uniformes que ocurra durante el año escolar a discreción de la Administración.

Los uniformes deben comprarse a través de Flynn & O'Hara Uniform Company. La información de contacto está disponible en su sitio web en [www.flynnohara.com](http://www.flynnohara.com). Código escolar OLG: NY546

### **Uniforme de Gimnasio (Todos los Grados)**

- Una camiseta blanca de manga corta con el logo de OLG.
- Pantalones deportivos azul marino o shorts de micromalla con el logo de OLG.
- Sudadera azul marino de cuello redondo con el logo de OLG (para clima frío).
- Se requieren zapatillas deportivas SOLO para el gimnasio. NO se permiten botas, Crocs, zapatos, sandalias abiertas ni pantuflas.

### **Estudiantes de Guardería y Pre-K**

- Una camiseta blanca de manga corta con el logo de OLG.
- Pantalones deportivos azul marino o pantalones cortos de micromalla con el logo de OLG.
- Sudadera azul marino de cuello redondo con el logotipo de OLG (para clima frío).
- Se requiere el uso diario de zapatillas con velcro (NO con cordones) por seguridad. NO se permiten botas, crocs, zapatos, sandalias abiertas ni pantuflas.

## **Uniforme para grados K-4**

### **Niñas:**

- skort azul marino de dos pliegues
- medias blancas de nylon/orlón hasta la rodilla o medias blancas largas
- polo blanco de manga larga o corta con banda inferior con logo OLG
- suéter cárdigan de color azul marino con cuello redondo y logo OLG (para clima frío)
- zapatos mary janes, mocasines o zapatos Oxford de color negro

\*\*El dobladillo de la falda pantalón no debe quedar más de 2,5 cm por encima de la rodilla.

### **Niños:**

- Pantalones de tela sarga azul marino
- Calcetines azul marino
- Polo blanco de manga larga o corta con el logo de OLG (la camiseta debe ir metida en el pantalón)
- Suéter azul marino de cuello en V con el logo de OLG (para clima frío)
- Mocasines o zapatos negros tipo Oxford (no se aceptan zapatillas negras ni zapatos deportivos)
- Cinturón negro

## **Uniforme para grados 5-8**

### **Niñas:**

- Falda escocesa de color azul marino
- medias azul marino de nylon/orlón hasta la rodilla o medias largas
- Camisa o blusa Oxford blanca de manga larga o corta (la camisa debe ir por dentro de la falda)
- Suéter azul marino con cuello en V o cárdigan de cuello redondo con el logo de OLG (para clima frío)
- Zapatos negros tipo Mary Jane, mocasines o zapatos Oxford (no se aceptan zapatillas negras)

\*\*El dobladillo de la falda escocesa no debe quedar más de 2,5 cm por encima de la rodilla.

## **Niños:**

- Pantalones de tela sarga de color azul marino
- Calcetines azul marino
- Camisa Oxford blanca de manga larga o corta (la camisa debe ir por dentro del pantalón)
- Suéter azul marino con cuello en V y el logotipo de OLG (para clima frío)
- Mocasines o zapatos Oxford negros (no se aceptan zapatillas ni zapatos deportivos negros)
- Corbata a rayas azul marino, roja y blanca (obligatoria todos los días, excepto cuando se indique lo contrario)
- Cinturón negro

El forro polar azul marino opcional con el logo de OLG se puede usar SOLO como prenda exterior y NO se puede usar todo el día como parte del uniforme.

**\*\* Solo los miembros de 7.º y 8.º grado de S.T.O.R.M. pueden usar el suéter tipo cárdigan universitario con cuello en V y el logo de OLG.**

## **Días sin uniforme**

Los estudiantes pueden vestirse de manera informal o elegante para sus cumpleaños. Los días especiales de vestimenta casual y formal serán anunciados por la Administración. La ropa utilizada en estos días debe ser modesta y apropiada para una escuela católica. No se permiten camisetas con escote pronunciado, tirantes finos, pantalones con agujeros o rotos ni ropa con imágenes o mensajes inapropiados. Cualquier atuendo considerado inapropiado por la Administración resultará en que se llame a los padres para que traigan un cambio de ropa.

## **ABUSO DE DROGAS Y ALCOHOL**

Respetar nuestro cuerpo es un mandato del Evangelio. Abusar de nuestro cuerpo es abusar de un don de Dios. Los estudiantes que posean o consuman drogas o alcohol en la escuela o en actividades escolares se consideran una grave amenaza para el bienestar de la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe y serán expulsados. Se realizará una evaluación física por parte de la enfermera escolar y se notificará a los padres de inmediato. Los estudiantes que se encuentren consumiendo o en posesión de drogas o alcohol deberán asistir a un programa designado por la Administración para permanecer en la escuela. El estudiante en posesión de drogas puede ser arrestado y expulsado de la escuela. Notificar a la policía local sobre dicha posesión es un procedimiento normal en esa situación.

Cualquier estudiante que se encuentre consumiendo drogas o alcohol en las instalaciones de la escuela o en cualquier evento escolar será expulsado inmediatamente de la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe. Los padres deben buscar asesoramiento sobre drogas con un profesional autorizado. Vender o pasar drogas o alcohol será motivo de expulsión inmediata. Cualquier estudiante que se descubra vendiendo o dando drogas a otro estudiante será expulsado, entregado a la policía y la administración escolar presentará cargos penales.

### **COMER Y MASTICAR CHICLE**

Cualquier consumo de alimentos en la escuela, excepto en la cafetería o con el permiso de un maestro, no será permitido. Masticar chicle en la escuela en cualquier momento no está permitido.

### **EQUIPO ELECTRÓNICO**

No se deben usar equipos electrónicos que perturben o distraigan el ambiente escolar en el edificio ni en las instalaciones escolares. El uso de dispositivos electrónicos solo debe tener fines educativos. Esto incluye Chromebooks y iPads que se usarán en el aula. No se permiten dispositivos portátiles como Apple Watch.

### **CORREO ELECTRÓNICO / INTERNET**

Se espera que el comportamiento de los estudiantes se ajuste a los valores de la fe católica, tanto dentro como fuera del entorno escolar, en lo que respecta al uso y la participación en las redes sociales. Cualquier uso de este medio de información o de comunidades en línea, como Snapchat, Facebook, Twitter, Instagram, TikTok, etc., que viole los principios de nuestra escuela estará sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo la expulsión. Cualquier estudiante que participe en tendencias de TikTok que contravengan el espíritu y la filosofía de la escuela estará sujeto a una suspensión inmediata. Está estrictamente prohibido tomar fotos o videos de cualquier persona en la escuela y publicarlos en línea de 7:00 a.m. a 5:30 p.m.

Cualquier uso de la tecnología o de las redes sociales para mostrar texto o imágenes de cualquier estudiante participando en una actividad que, a discreción exclusiva de la administración escolar, sea inapropiada, grosera, vulgar o que viole los valores de la fe católica, o que sea ilegal en cualquier aspecto, estará sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo, entre otras, suspensión, expulsión y/o acciones legales.

Cualquier uso de tecnología por parte de cualquier estudiante en la escuela o en el hogar, que incluya ver o distribuir imágenes, textos, mensajes o materiales que sean, a exclusivo criterio de la administración de la escuela, obscenos, acosadores, racistas, incendiarios,

maliciosos, fraudulentos o difamatorios, estarán sujetos a medidas disciplinarias, que incluyen, entre otras, suspensión, expulsión y/o acciones legales.

### **CERRADO POR EMERGENCIA**

La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe seguirá las recomendaciones del Distrito Escolar Público de Deer Park sobre cierres de emergencia por mal tiempo. El cierre se publicará en el sitio web de la escuela. Si la escuela cierra o se traslada a clases a distancia debido al mal tiempo u otras situaciones de emergencia, la información se anunciará por correo electrónico y a través de nuestro sistema automatizado de mensajería escolar.

### **ASISTENCIA FINANCIERA - FUNDACIÓN TOMORROW'S HOPE**

La Fundación Tomorrow's Hope ofrece becas de ayuda para la matrícula a quienes cumplen con los criterios establecidos por un auditor independiente. Las solicitudes de beca están disponibles cada enero en su sitio web: <https://www.tomorrowshopefoundation.org> o en la sección "Sobre nosotros" del sitio web de OLG. Las becas no se transfieren de un año escolar al siguiente. Las familias deben volver a solicitar la ayuda cada año. **El proceso de solicitud comienza en enero.** OLG se compromete a ayudar a los padres durante el proceso de solicitud. Por favor, contacte con nuestra oficina para programar una cita.

### **DRILLS DE INCENDIO, REFUGIO Y CIERRE**

Para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, la escuela realiza simulacros de incendio, refugio y confinamiento. Estos simulacros se realizan a lo largo del año para familiarizar a los estudiantes con los procedimientos de emergencia. Durante un simulacro, todos los estudiantes deben guardar silencio y mantener el orden. Se les darán instrucciones sobre los procedimientos de seguridad del simulacro. Los estudiantes seguirán las instrucciones de los maestros y la administración durante todos los simulacros.

### **COMPORTAMIENTO EN LOS PASILLOS**

Los estudiantes deben comportarse ordenadamente en los pasillos y escaleras en todo momento. Correr, gritar, silbar, pelear y cualquier otra forma de disturbio está prohibido. Los estudiantes solo deben estar en los pasillos entre periodos y deben caminar directamente hacia y desde las clases sin demorarse. No se permitirá que los estudiantes salgan de las aulas para recoger libros o tareas perdidas. Para los grados 5.º a 8.º, los estudiantes prepararán sus maletas por la mañana para los periodos 1.º a 5.º. Después del almuerzo, los estudiantes prepararán sus maletas para los periodos 6.º a 8.º. Es fundamental que los estudiantes guarden silencio cerca de las puertas de la iglesia.

## SERVICIOS DE SALUD

**Enfermera Escolar** - El Distrito Escolar de Deer Park ofrece servicios de tiempo completo de una enfermera titulada a la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe. Todos los niños reciben servicios de salud de acuerdo con los requisitos estatales.

**Exámenes Físicos** - Los estudiantes de preescolar, preescolar, kínder, 1.º, 3.º, 5.º y 7.º grado, así como todos los alumnos nuevos, deben tener un examen físico registrado a partir del 1 de julio. Si su hijo/a tiene una cita dentro de los primeros 30 días de clases, por favor notifique a la enfermera. Debe entregar una copia del examen físico a la enfermera dentro de los 30 días posteriores al primer día de clases. Para participar en deportes y actividades extracurriculares, es necesario tener un examen físico vigente.

**Exámenes Dentales** - Se anima a los padres, pero no se les exige, a presentar un examen dental anual para sus estudiantes.

**Inmunizaciones** - El comprobante de vacunación del estudiante debe presentarse en la enfermería al momento del ingreso. Sin comprobante de vacunación, la escuela se reserva el derecho de retrasar o denegar la admisión. **La Ley de Salud Pública del Estado de Nueva York exige la exclusión de cualquier estudiante que no haya recibido todas las dosis de vacunas correspondientes a su edad antes del día 14 de clases.** Se considera que un estudiante está "en proceso" si ha recibido la primera dosis de la serie de vacunas y tiene documentación de su(s) próxima(s) cita(s) de vacunación. Un estudiante clasificado como "en proceso" puede asistir a la escuela. Un estudiante que se transfiera de otro estado o del país tiene 30 días para presentar su comprobante de vacunación.

**Atención Médica** - Si un estudiante se lesiona en la escuela, la enfermera le brindará primeros auxilios. Se contactará a los padres o a la persona de contacto en caso de no poder comunicarse con ellos. El personal escolar está autorizado por la ley estatal únicamente a administrar primeros auxilios. En caso de enfermedad, la enfermera se comunicará con los padres o la persona de contacto para que recojan al niño. Si no se puede contactar a los padres ni a la persona de contacto, la enfermera mantendrá al niño en observación hasta que se pueda contactar a los padres. Si se requiere tratamiento de emergencia, la enfermera o su designado puede activar primero los servicios médicos de emergencia y luego notificar a los padres. Un miembro del personal escolar acompañará al estudiante hasta que lleguen los padres.

**Política de Medicamentos** - La enfermera escolar no puede administrar ningún medicamento, incluidos los de venta libre, sin la documentación completa de un padre/tutor y un médico. Los formularios necesarios están disponibles en la página web de OLG. Todos los medicamentos deben estar debidamente etiquetados por un farmacéutico en su envase original con el nombre del estudiante, la

dosis y las instrucciones de administración. Un padre/tutor debe entregar el medicamento a la enfermera escolar y es responsable de recogerlo al final del año escolar. Cualquier medicamento que no se recoja se desechará de forma segura.

A los estudiantes no se les permite llevar o autoadministrar ningún medicamento en la escuela sin aprobación por escrito.

**Enfermedades Transmisibles** - Todas las enfermedades contagiosas (p. ej., gripe, faringitis estreptocócica, varicela, conjuntivitis) deben reportarse a la enfermería escolar inmediatamente después del diagnóstico. Los estudiantes diagnosticados con una enfermedad contagiosa deben permanecer en casa hasta que un profesional de la salud autorizado les dé el alta para regresar a la escuela. Antes del regreso del estudiante, se debe entregar a la enfermera escolar una nota escrita del profesional de la salud que confirme el alta.

**Alergias y asma potencialmente mortales** - Si su hijo tiene una alergia o asma potencialmente mortal documentada, se debe presentar en la escuela un Plan de Acción de Emergencia completado por el proveedor de atención médica de su hijo, junto con cualquier medicamento o tratamiento recetado.

## **POLÍTICA DE TAREAS Y CALIFICACIONES**

### **Homework**

Las tareas son una parte importante del proceso de aprendizaje y brindan a los estudiantes la oportunidad de practicar las habilidades recién adquiridas. Su propósito es reforzar el trabajo diario y desarrollar buenos hábitos de estudio. Se asignan tareas regularmente desde preescolar hasta octavo grado. Las tareas son obligatorias para el grado de su hijo/a. Se les pide a los padres que supervisen las tareas, pero no que las completen. Si a su hijo/a le resultan demasiado fáciles o desafiantes, comuníquese con el maestro/a para solicitar las modificaciones necesarias que mejor se adapten a sus necesidades y habilidades.

Tiempo sugerido para completar las tareas:

Kínder a 1.º grado: 30-35 minutos al día

2.º y 3.º grado: 35-40 minutos al día

4.º y 5.º grado: 40-60 minutos al día

6.º y 8.º grado: 60-90 minutos al día

## **Política de calificación de Pre-K hasta quinto grado**

Los estudiantes de Preescolar y Kindergarten se evaluarán según la escala diocesana de 1 a 3: (1) No cumple con las expectativas para su edad; (2) Muestra progreso en el cumplimiento de las expectativas para su edad; (3) Cumple con las expectativas para su edad.

Los estudiantes de 1.º a 5.º grado se evaluarán según la escala diocesana de 1 a 4: (1) Demuestra comprensión mínima; (2) Demuestra comprensión parcial; (3) Demuestra comprensión; (4) Demuestra comprensión completa y consistente.

## **Política de calificaciones para los grados 6 a 8**

Los grados 6-8 seguirán el sistema de calificación a nivel diocesano:

A+= 97%-100%

A= 93%-96%

A- = 90%-92%

B+= 87%-89%

B= 83%-86%

B- = 80%-82%

C+= 77%-79%

C= 73%-76%

C- = 70%-72%

D+= 67%-69%

D=65%-66%

F= Below 65%

Los grados 5.º a 8.º seguirán un sistema de calificación universal. A continuación, se muestra el desglose porcentual:

- 10% Tareas\*
- 10% Participación
- 15% Proyecto
- 15% Exámenes cortos

- 20% Examen del trimestre
- 30% Exámenes

\*Los estudiantes que falten a tres tareas en cualquier clase deberán completar las tareas durante el recreo en el tercer día de tareas no entregadas.

## **PROMOCIÓN Y RETENCIÓN**

Los estudiantes que reprobren *una* o *dos* materias académicas deben completar satisfactoriamente el curso de verano u otro programa aprobado por la directora para ser promovidos al siguiente grado. Si un estudiante reprobaba *tres* o *más* materias académicas, no será promovido al siguiente grado. La decisión de promoción se basa en la determinación y recomendación del profesor. La decisión de retención se toma en consulta con el profesor, los padres y la directora. La directora tiene la última palabra en cuanto a la retención.

## **CASILLEROS**

A todos los estudiantes de 5.º a 8.º grado se les asignará un casillero durante el año escolar. La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe funcionará “sin candados”. Los estudiantes se rigen por el sistema de honor para respetar la privacidad y la propiedad ajena. Cualquier intromisión en los casilleros o su contenido se considera una falta grave, lo que implica medidas disciplinarias. Todos los pasillos están monitoreados mediante cámaras, que se revisarán en caso de incidente.

## **ALMUERZO**

Todos los alumnos de Guardería y PreKinder almuerzan en sus aulas. Hay tres periodos de almuerzo diarios para los grados K-8. Se espera que los alumnos almuercen en la escuela. Ofrecemos un programa gratuito de desayuno y almuerzo para todos los alumnos. Los menús se proporcionan mensualmente y están sujetos a cambios. La escuela no permite el ingreso de comidas ni bebidas compradas en establecimientos externos para cada alumno. Si su hijo/a trae el almuerzo de casa, no se permiten botellas de vidrio, refrescos, dulces ni bebidas carbonatadas. Se espera que todos los alumnos mantengan la limpieza de la cafetería.

## **INFORME OBLIGATORIO**

De acuerdo con la Ley del Estado de Nueva York, todos los maestros, personal escolar y voluntarios tienen la obligación de denunciar cualquier daño a menores. Están obligados a denunciar ante las autoridades competentes cualquier sospecha de abuso, maltrato o

negligencia infantil cuando, en el ejercicio de su profesión, tengan motivos razonables para sospechar de abuso, maltrato o negligencia infantil. No se necesitan pruebas irrefutables para presentar una denuncia. El requisito es "motivo razonable" o "sospecha razonable".

### **CUBRIMIENTO MEDIÁTICO**

During the school year, Our Lady of Guadalupe Catholic School administrators, faculty, or their approved representatives, which may include the media, may take pictures or videos. Media can be used for a variety of reasons, including but not limited to: school newsletters, presentations, special event press releases to local newspapers, and the school website, which is accessed through the Internet. No student's full name will be used on the Internet. The signature of the handbook agreement indicates your permission for OLG to use your child(ren)'s image for the purposes listed above.

### **ROL DE LOS PADRES**

La Iglesia Católica reconoce a los padres como los educadores primarios de sus hijos. La escuela católica existe para asistir a los padres en la formación cristiana de sus hijos. En este manual, el término padre se refiere no solo al padre biológico o adoptivo de un estudiante, sino también al tutor legal no padre o a cualquier persona o agencia autorizada para actuar en lugar de los padres. **Se espera que los padres muestren una actitud de respeto y apoyo hacia la escuela, el personal y el proceso educativo, apoyando la misión de la escuela y su compromiso con los principios cristianos; apoyando las políticas de la escuela según se detalla en el manual escolar.** Si un padre viola repetidamente o de manera grave el protocolo escolar adecuado, muestra una conducta inapropiada o disruptiva hacia los estudiantes, o muestra un comportamiento irrespetuoso, disruptivo o acosador hacia los maestros o hacia el personal de la escuela, parroquia o diócesis, la escuela puede tomar medidas correctivas. Tal acción correctiva puede incluir, a discreción de la Administración y el Departamento de Educación, restricción o terminación del acceso del padre a la propiedad de la escuela o parroquia, o el despido del hijo o hijos del padre. La escuela puede imponer otra acción correctiva apropiada, sin recurso previo, basada en la naturaleza de la conducta del padre y las circunstancias que rodean el caso.

### **PROPIEDAD PERSONAL**

La escuela no es responsable por la pérdida o robo de propiedad personal. Personal electronic devices such as Nintendo Switches, i-Pads or any other device are not allowed to be brought to school.

## **AUTORIZACIÓN DE FOTOS**

Los padres dan permiso para que Nuestra Señora de Guadalupe utilice videos, fotografías o imágenes de su hija/hijo en publicaciones o materiales para su uso en las iniciativas y programas de promoción y avance de la escuela.

## **RESPECTO POR LA PROPIEDAD**

Toda la propiedad del campus, tanto interior como exterior, debe ser respetada por el estudiantado. Cualquier acto de vandalismo resultará en deméritos y se deberá restituir el daño. Esto aplica especialmente a escritorios, paredes, casilleros, libros y equipos de la biblioteca, incluyendo dispositivos electrónicos proporcionados por la escuela, como Chromebooks y iPads. El daño o la destrucción de Chromebooks o iPads estará sujeto a una tarifa de reemplazo de \$200. Cualquier estudiante que viole la seguridad del casillero de otro estudiante, altere la propiedad de otro estudiante o se encuentre en posesión no autorizada de la propiedad de otro será sujeto a severas medidas disciplinarias.

## **VENTA DE BIENES**

La venta de cualquier bien en la propiedad escolar está prohibida.

## **AUTOBUSES ESCOLARES**

Los padres son responsables de las solicitudes de transporte de sus hijos a través de su distrito escolar local cada año. **La fecha límite para las solicitudes de transporte para el siguiente año académico es el 1 de abril.**

Se espera que los estudiantes sigan las normas e instrucciones establecidas por su distrito escolar de origen. Quienes no cumplan con las normas e instrucciones establecidas podrían ser suspendidos del servicio de autobús por su distrito. La Administración de la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe apoyará cualquier suspensión de un estudiante del autobús por parte de su distrito. Cualquier mala conducta en los autobuses escolares y públicos puede dar lugar a medidas disciplinarias por parte de la Administración de OLG. La escuela no tiene autoridad para modificar las políticas de transporte del distrito. Si un niño no toma el autobús a casa en un día determinado, debe notificarlo por escrito al maestro antes de las 7:30 a. m. o informar a la Oficina Principal a más tardar a las 2:00 p. m. No se aceptarán instrucciones verbales del niño.

Para garantizar la seguridad y mantener el respeto, los estudiantes deben observar las siguientes normas al viajar en autobús: cortesía y cooperación con el conductor y los demás pasajeros, uso de un lenguaje respetuoso y cuidado de la propiedad del autobús. Los estudiantes deben permanecer sentados en todo momento y abstenerse de comer o beber en el autobús. Está estrictamente prohibido usar el teléfono celular, tomar fotos y reproducir música. La reiteración de incidentes de mala conducta puede resultar en la suspensión o revocación total de los privilegios del autobús, derecho reservado por el distrito escolar y la compañía de autobuses. Cualquier dificultad que surja en el autobús debe reportarse al conductor, al departamento de transporte y al director. Por motivos de seguro, los estudiantes no pueden viajar en un autobús en el que no estén registrados.

## **CONSEJERO ESCOLAR**

OLG ofrece sesiones de consejería individual y grupal para nuestros estudiantes de lunes a viernes. Los estudiantes pueden consultar con el consejero escolar por diversas razones, incluyendo, entre otras, inquietudes sobre autoestima, habilidades de afrontamiento, manejo del estrés, interacción con compañeros, manejo de la ira, divorcio/separación/pérdida/duelo, habilidades sociales y resolución de conflictos.

Los estudiantes pueden ser referidos al consejero escolar por sus padres, maestros, personal, administradores o por sí mismos. Todo el contenido de las sesiones se mantiene confidencial, excepto las amenazas de daño a sí mismos o a terceros, o si el estudiante reporta cualquier tipo de abuso. **Al firmar el Acuerdo del Manual, los padres/tutores dan su consentimiento para que su hijo/a se reúna con el consejero escolar cuando sea necesario.**

## **POLÍTICA DE MATRÍCULA**

La obligación de pago de la matrícula tiene la fuerza de un contrato entre el padre/tutor y la escuela. Entra en vigor en la fecha de vencimiento del primer pago de la matrícula. La matrícula es un cargo anual y no fluctúa durante un año escolar específico. La matrícula se paga directamente al Programa de Gestión de Matrícula Facts. Su pago puntual de la matrícula es necesario para cubrir nuestros gastos mensuales. Por lo tanto:

- Los saldos vencidos de más de 30 días resultará en la exclusión del Programa de Cuidado Matutino y Después de Clases.
- Los saldos vencidos de más de 60 días resultará en una reunión obligatoria con la administración.
- Los saldos vencidos de más de 90 días resultará en la baja del estudiante en la escuela y la cuenta vencida se enviará a cobranza.

La matrícula debe estar pagada en su totalidad antes del 30 de junio para que los estudiantes permanezcan inscritos en la Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe durante el siguiente año escolar. El saldo de la matrícula no se puede transferir de un año escolar

al siguiente. Si tiene alguna pregunta sobre la matrícula, comuníquese con nuestra Gerente de Administración, Tamara Marcellin, a [tmarcellin@olgschools.org](mailto:tmarcellin@olgschools.org).

### **ENTRENAMIENTO VIRTUS PARA VOLUNTARIOS**

Durante las actividades escolares, una de las principales preocupaciones es la seguridad y el bienestar de toda nuestra comunidad, especialmente de nuestros niños. Ya se han tomado muchas medidas para que nuestra Diócesis funcione con la confianza de que brindamos un servicio que apoya esta labor. La Diócesis de Rockville Centre da la bienvenida a VIRTUS y al programa "Protegiendo a los Niños de Dios para Adultos". La Diócesis de Rockville Centre ha exigido que toda persona que se ofrezca como voluntaria en la escuela, en cualquier función, asista a una sesión de capacitación de VIRTUS y complete una verificación de antecedentes. La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe apoya este mandato. Por lo tanto, para ser voluntario en la escuela, ya sea como acompañante o asistir a una excursión, debe asistir al curso de capacitación de VIRTUS y completar la verificación de antecedentes al menos 48 horas antes del evento. Para quienes aún no hayan recibido la capacitación y la verificación de antecedentes al inicio del año escolar, existen oportunidades tanto presenciales como en línea en [www.virtusonline.org](http://www.virtusonline.org). La capacitación y la verificación de antecedentes deben completarse lo antes posible para poder participar como voluntario durante el año. Hasta que no cumpla con los requisitos de documentación indicados en el paquete, no podrá ofrecerse como voluntario en ningún cargo. No hay excepciones a esta regla. Para denunciar un posible abuso infantil, llame al 1-800-342-2720.

### **POLÍTICA DEL MANUAL**

La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe se reserva el derecho de modificar este manual por causa justificada en cualquier momento. Dadas las situaciones únicas que puedan surgir en el proceso educativo, y dado que es imposible prever todos los problemas escolares que puedan surgir, el profesorado y la administración se reservan el derecho de abordar y tomar las medidas pertinentes en cualquier situación no mencionada específicamente en este manual. Además, dada la misión religiosa única y esencial de la escuela, se entiende expresamente que la escuela podrá tomar medidas en caso de que se produzcan ofensas morales que perjudiquen a la escuela, a la Diócesis Católica de Rockville Centre o a la Iglesia Católica Romana, o que interfieran con la capacidad de la escuela para cumplir su misión religiosa o para mantener eficazmente la estrecha relación de trabajo entre la escuela y la Comunidad de Fe.

Este manual puede ser modificado por la escuela tras notificar a los padres/alumnos con suficiente antelación la fecha de entrada en vigor de cualquier cambio. Los encabezados de las secciones se incluyen para facilitar su uso y no afectarán la interpretación de ninguna disposición. Si la escuela decide no tomar medidas en una situación concreta, esto no se interpretará como una exención ni impedirá que la escuela actúe en una situación posterior del mismo tipo o similar. Todos los padres (y alumnos) deben firmar un formulario en el que consten que han leído las normas y reglamentos de este manual y que se comprometen a cumplirlas. Este formulario de firma se

distribuirá junto con una copia del manual, y deberá firmarse y devolverse a la escuela. **No tener un formulario firmado en archivo no impedirá que la escuela aplique sus políticas, pero puede dar lugar a medidas disciplinarias o impedir que un alumno se matricule (o continúe matriculándose) en la escuela.**

### **Política de Uso y Comportamiento de Tecnología para Estudiantes**

La Escuela Católica Nuestra Señora de Guadalupe (la "escuela") ha establecido una red de tecnología con acceso a Internet para sus estudiantes. Esta red se ha creado únicamente para fines educativos limitados. Al aceptar esta política, el/los estudiante(s) y los padres y/o tutores del/los estudiante(s) aceptan plenamente lo siguiente:

**NO HAY DERECHO A LA PRIVACÍA** al usar los recursos tecnológicos de la escuela. La administración, el personal docente y otras personas autorizadas tienen el derecho de revisar cualquier material guardado, transmitido, accedido o momentáneamente en uso por el estudiante de acuerdo con la política establecida por la administración de la escuela.

**NO HAY DERECHO ABSOLUTO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN** al usar los recursos tecnológicos de la escuela, que son considerados por la administración como un foro educativo limitado; y se espera que el comportamiento del estudiante se ajuste a los valores consistentes con la fe católica tanto dentro como fuera del entorno escolar.

El acceso a los recursos tecnológicos de la escuela se permitirá solo bajo la autorización de un miembro del personal de la escuela.

El estudiante acepta que toda la información transmitida a través del uso de los recursos tecnológicos de la escuela (incluyendo correo electrónico, aplicaciones de G-Suite (Google), publicación de páginas web u otras publicaciones en Internet) será enviada, recibida o publicada únicamente bajo la autorización de un miembro del personal de la escuela con el permiso explícito de ese miembro del personal.

El estudiante acepta dejar de usar todos y cada uno de los recursos tecnológicos de la escuela siempre que se lo solicite un miembro del personal o cualquier otra persona autorizada.

El estudiante acepta nunca transmitir a través de los recursos tecnológicos de la escuela o tecnología personal la información personal (nombre, edad, género, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.) de sí mismo así como la de cualquier otra persona.

El estudiante acepta nunca organizar una reunión con ninguna persona en ningún momento utilizando los recursos tecnológicos.

El estudiante acepta notificar a un miembro del personal de inmediato si se le pide información personal, visualiza materiales inapropiados o de cualquier otra manera se siente violado, acosado, incómodo o asediado a través de los recursos tecnológicos de la escuela.

El estudiante acepta nunca acceder, transmitir o retransmitir material que promueva la violencia o abogue por la destrucción de propiedades, incluyendo, pero sin limitarse a, acceder a información sobre la fabricación de dispositivos destructivos, como explosivos, fuegos artificiales, bombas de humo, dispositivos incendiarios, etc.

El estudiante acepta nunca acceder, transmitir o retransmitir información que contenga material de orientación sexual, lo que significa cualquier imagen o escrito que esté destinado a estimular sentimientos eróticos mediante la descripción o representación de actividad sexual o del cuerpo humano desnudo.

El estudiante acepta nunca usar los recursos tecnológicos de la escuela para fines comerciales. El estudiante nunca comprará ni venderá nada utilizando los recursos tecnológicos de la escuela.

El sistema de la escuela nunca se utilizará para cabildeo político, aunque puede usarse para comunicarse con representantes electos para expresar opiniones sobre temas políticos.

El estudiante acepta nunca alterar ningún software y/o hardware incluyendo software o hardware que proteja la red de la escuela de un uso no gestionado de Internet. El estudiante acepta nunca alterar ningún sistema de seguridad que proteja los recursos tecnológicos de la escuela.

El estudiante acepta usar solo el software y/o hardware permitidos por un miembro del personal para fines educativos expresos. El estudiante acepta nunca usar los recursos tecnológicos de la escuela para obtener acceso no autorizado a otra red tecnológica (hackeo).

El estudiante acepta nunca transmitir (descargar o subir) ningún archivo de computadora, aplicación u otro recurso informático hacia o desde la red tecnológica de la escuela. Esto incluye la instalación no autorizada de software desde un CD-ROM, unidad flash u otros medios.

El estudiante acepta nunca usar un lenguaje inapropiado, obsceno, profano, grosero, inflamatorio, amenazante o irrespetuoso. El estudiante acepta nunca publicar información falsa ni participar en ataques personales, prejuiciados o discriminatorios. Se espera que el comportamiento del estudiante se ajuste a los valores consistentes con la fe católica.

El estudiante acepta nunca acosar a otra persona mediante el uso de recursos tecnológicos. El acoso se define como cualquier acción que angustie o moleste a otra persona. El estudiante acepta detener de inmediato cualquier comportamiento que sea interpretado por otro como no bienvenido.

El estudiante acepta usar su cuenta de G-Suite for Education (Google) solo para fines educativos.

El estudiante acepta no compartir su contraseña con otro estudiante.

El estudiante acepta no usar la cuenta de otro estudiante o miembro del personal por ninguna razón.

El estudiante acepta no usar los recursos tecnológicos de la escuela (incluyendo la red y cuentas de estudiantes) para fines no autorizados. El estudiante acepta no usar su cuenta de G-Suite for Education para uso o comunicación no relacionada con la escuela.

## **Redes Sociales**

Se espera que el comportamiento del estudiante se ajuste a los valores consistentes con la fe católica, tanto dentro como fuera del entorno escolar, en relación con el uso y la participación en redes sociales.

- Cualquier uso de tecnología o uso de sitios de redes sociales para exhibir cualquier texto o imágenes de cualquier estudiante involucrado en cualquier actividad que, a exclusivo criterio de la administración de la escuela, sea inapropiada, grosera, vulgar o una violación de valores consistentes con la fe católica, o sea ilegal en cualquier aspecto, estará sujeto a acciones disciplinarias, incluyendo, sin limitación, suspensión, expulsión y/o acción legal.
- Cualquier uso de tecnología por parte de cualquier estudiante, en la escuela o en casa, que incluya la visualización o distribución de imágenes, textos, mensajes o materiales que sean, a exclusivo criterio de la administración de la escuela, obscenos, acosadores, racistas, inflamatorios, maliciosos, fraudulentos o difamatorios estará sujeto a acciones disciplinarias, incluyendo, sin limitación, suspensión, expulsión y/o acción legal.

## Inteligencia Artificial / Herramientas de Procesamiento de Lenguaje Natural

El Departamento de Educación (DOE) y las escuelas de la Diócesis de Rockville Centre reconocen que la tecnología en nuestra sociedad global está en constante cambio. Se espera que los estudiantes utilicen su propio conocimiento y habilidades para completar su trabajo escolar. Cuando los estudiantes usan recursos con fines informativos para apoyar su aprendizaje, se espera que den crédito a la fuente original (es decir, bibliografías, citas, notas al pie, etc.) Para promover la integridad académica y el uso ético de la tecnología, no se permite a los estudiantes usar herramientas de Inteligencia Artificial (IA) y Procesamiento de Lenguaje Natural (PLN) para completar su trabajo escolar, excepto como se describe a continuación.

Los estudiantes pueden usar herramientas de IA/PLN en el entorno escolar si reciben permiso/consentimiento previo de sus maestros para lecciones, tareas y actividades específicas en las instancias mencionadas a continuación:

- **Investigación:** los estudiantes pueden usar herramientas de IA/PLN para aprender cómo investigar temas de manera rápida y eficiente y aprender cómo crear solicitudes de búsqueda, siempre que reconozcan el uso de las herramientas de IA/PLN si alguna de la información devuelta se incluye en sus tareas completadas.
- **Análisis de Datos:** los estudiantes pueden usar herramientas de IA/PLN para asistencia en la interpretación de datos, siempre que reconozcan el uso de tales herramientas al completar y entregar tareas.
- **Accesibilidad:** las herramientas de IA/PLN pueden ser utilizadas por los estudiantes para ayudarles a acceder y comprender materiales escritos en circunstancias especiales.

El DOE reconoce que, a discreción del director, los maestros pueden usar herramientas de IA/PLN con sus estudiantes para fines adicionales.

Es importante que los estudiantes reconozcan que las herramientas de IA/PLN no siempre devuelven información fácticamente precisa, y es responsabilidad del estudiante verificar que la información sea correcta antes de incluirla en su trabajo escolar.

Se espera que los estudiantes utilicen herramientas de IA/PLN de manera ética y que los maestros discutan esto con los estudiantes antes de usar herramientas de IA/PLN en el aula. Se espera que el uso de herramientas de IA/PLN por parte de los estudiantes se ajuste a los valores consistentes con la fe católica, tanto dentro como fuera del entorno escolar.



# CATHOLIC SCHOOLS

OF LONG ISLAND

---

Your word is a lamp for my feet,  
a light for my path.

PSALM 119:105